



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**

*Trabajamos Juntos...*

*“Año de la Recuperación y  
Consolidación de la Economía Peruana”*



**NORMAS LEGALES**

**Contumazá, 22 de marzo de 2025**

**PODER LEGISLATIVO**

<b>NORMA</b>	<b>TÍTULO</b>	<b>ORGANISMO EMISOR</b>	<b>RESUMEN</b>
<p><b>LEY Nº 32269</b> 22.3.2025</p> <p><b>ENLACE</b> <a href="https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2025/03/Ley-32269-LPDerecho.pdf">https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2025/03/Ley-32269-LPDerecho.pdf</a></p>	<p><b>Aprueban el “Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2025 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego”</b></p>	<p>CONGRESO DE LA REPUBLICA</p>	<p>Se autoriza, por única vez, a los concejos municipales a emitir, dentro de los noventa días calendario contados a partir de la entrada en vigor de la presente ley, el acuerdo de concejo correspondiente a efectos de establecer el monto a percibir por dietas para el periodo del mandato vigente de los regidores.</p> <p>Se prohíbe autorizar cualquier pago de devengados por dietas anteriores a la fecha de entrada en vigor de la presente ley.</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**

*Trabajamos Juntos...*



*“Año de la Recuperación y  
Consolidación de la Economía Peruana”*

**LEY N° 32267**

22.3.2025

**ENLACE**

<https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2025/03/Ley-32266-LPderecho.pdf>

**LEY QUE AMPLÍA  
POR ÚLTIMA VEZ  
LOS PLAZOS DEL  
PROCESO DE  
FORMALIZACIÓN DE  
LA PROPIEDAD  
INFORMAL EN  
TERRENOS  
ESTATALES  
OCUPADOS POR  
POSESIONES  
INFORMALES**

CONGRESO DE LA  
REPUBLICA

Se amplía el plazo señalado en los artículos 3, 16 y 21 de la Ley 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos, se amplía el plazo señalado en el párrafo 10.2 del artículo 10 de la Ley 31056, Ley que amplía los plazos de titulación de terrenos ocupados por posesiones informales y dicta medidas para la formalización, se modifica el artículo 15 de la Ley 28687, Ley de desarrollo y complementaria de formalización de la propiedad informal, acceso al suelo y dotación de servicios básicos.

Se faculta a la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales (SBN) para que, a solicitud de las municipalidades provinciales, permute terrenos del dominio privado del Estado con terrenos de propiedad de particulares ocupados por posesiones informales con por lo menos 10 años de antigüedad al 31 de diciembre de 2021.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**

*Trabajamos Juntos...*

*"Año de la Recuperación y  
Consolidación de la Economía Peruana"*



PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p><b>RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° 0086-2025-MIDAGRI</b> 21.3.2025</p> <p><b>ENLACE</b> <a href="https://www.gob.pe/institucion/midagri/normas-legales/6595525-0086-2025-midagri">https://www.gob.pe/institucion/midagri/normas-legales/6595525-0086-2025-midagri</a></p>	<p><b>Aprueban el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2025 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego"</b></p>	<p>MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO</p>	<p>Se aprueba el "Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2025 del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego", el cual como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.</p>
<p><b>DECRETO SUPREMO N° 050-2025-EF</b> 22.3.2025</p> <p><b>ENLACE</b> <a href="https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2383287-1">https://busquedas.elperuano.pe/dispositivo/NL/2383287-1</a></p>	<p><b>Decreto Supremo que modifica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF</b></p>	<p>MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS</p>	<p>Modificación de diversos artículos y de una Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobado por el Decreto Supremo N° 217-2019-EF.</p>



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**

*Trabajamos Juntos...*

*“Año de la Recuperación y  
Consolidación de la Economía Peruana”*



### ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
<p><b>RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000048-2025-SERVIR-PE</b> 20.3.2025</p> <p><b>ENLACE</b> <a href="https://www.gob.pe/institucion/servir/normas-legales/6595201-00048-2025-servir-pe">https://www.gob.pe/institucion/servir/normas-legales/6595201-00048-2025-servir-pe</a></p>	<p>Formalizan acuerdo que aprueba los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”.</p>	<p>AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL</p>	<p>Se formalizó el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR adoptado en la Sesión N° 02-2025-CD, mediante el cual se aprueban los “Lineamientos para el nombramiento del personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276, Ley de bases de la carrera administrativa y de remuneraciones del sector público, en el marco de la Ley N° 32185, Ley de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025”, que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva.</p>



*Trabajamos Juntos...*

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**Contumazá**

*“Año de la Recuperación y  
Consolidación de la Economía Peruana”*



**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 000047-  
2025-SERVIR-PE**

20.3.2025

**ENLACE**

[https://www.gob.pe/institucion/servir/normas-  
legales/6591751-000047-2025-pe](https://www.gob.pe/institucion/servir/normas-legales/6591751-000047-2025-pe)

**Formalizan acuerdo  
mediante el cual se  
aprueban los  
“Lineamientos que  
regulan la  
certificación de  
competencias  
genéricas de los  
gerentes públicos”**

**AUTORIDAD  
NACIONAL DEL  
SERVICIO CIVIL**

Se formalizo el acuerdo del Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR adoptado en la Sesión N° 03-2025-CD, mediante el cual se aprueban los Lineamientos N° 001-2025-SERVIR-GDGP, “Lineamientos que regulan la certificación de competencias genéricas de los gerentes públicos”, que como Anexo forman parte integrante de la presente Resolución de Presidencia Ejecutiva. Dichos lineamientos tienen por objeto Regular las fases del proceso de evaluación para la certificación de competencias genéricas de los Gerentes Públicos.